



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL ARZOBISPO

COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL ARZOBISPO PARA USO Y DISFRUTE DE LA ZONA DE VUELO DEL “ALTO DE CASTELAR”.

Normas de uso y disfrute:

1. Es obligatorio respetar las normas medioambientales, no dejar basura ni arrojar colillas.
2. Es obligatorio disponer de licencia federativa en vigor.
3. El Club “Parapente Valencia” actuará de interlocutor entre los pilotos y el Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, para hacer respetar las fechas de caza, cuidar la zona, informar a los pilotos y hacer respetar las normas de convivencia que se estipulen en el futuro.

Villar del Arzobispo, 15 de marzo de 2.010

El Alcalde